

CIRCULAR N°4 MARZO 2021

Ref.: Cuenta pública de gestión 2020.

Valparaíso, 29 de marzo 2021.

DE: CLAUDIA NÚÑEZ SAA
DIRECTORA

A: COMUNIDAD EDUCATIVA

Estimada Comunidad Educativa:

Saludamos cordialmente a cada uno de ustedes y como en años anteriores cumpliendo con las disposiciones reglamentarias del Ministerio de Educación, nuestro Establecimiento informa a toda la Comunidad Escolar la Cuenta Pública correspondiente a la Gestión Año Escolar 2020.

1. Resultados Evaluaciones Educativas

1.1 Con relación al SIMCE 2019 podemos informar los resultados obtenidos por nuestros Estudiantes:

Curso	Lectura	Matemática
8º Básico	225	251

Nuestros resultados son mayoritariamente similares tanto con nuestra evaluación anterior como con el GSE¹, sin embargo podemos notar una baja en la prueba de lectura de 8º Básico, la cual analizamos en reunión de verificación con la DEPROV (Departamento Provincial de Educación), y hemos abordado el aprendizaje de nuestros y nuestras estudiantes a través del trabajo colaborativo de nuestros docentes

Nuestra Institución pretende una educación integral y de calidad para todos los Estudiantes, es por esta razón que los **Indicadores de desarrollo Personal y Social (I.D.P.S)**, se han transformado que un importante aporte a la hora de tomar decisiones, pues evalúan aspectos formativos fundamentales para el desarrollo personal y social de los alumnos y alumnas. Nuestros resultados fueron: (de un máximo de 100)

Indicadores de desarrollo Personal y Social: IDPS	8º Básico
• Autoestima académica y motivación escolar	63
• Clima de Convivencia Escolar	65
• Participación y Formación Ciudadana	69
• Hábitos de Vida Saludable	59

En este contexto y tomando los resultados del año 2019, es que la Agencia de Calidad de la Educación nos ha categorizado, tanto en Enseñanza Básica como Media, como desempeño **MEDIO**²

¹ Grupo Socio Económico, el cual según encuesta aplicada a nuestras familias a través del cuestionario es: **MEDIO** (La mayoría de los apoderados han declarado tener entre 12 y 13 años de escolaridad en el caso de la madre, y entre 11 y 12 años de escolaridad en el caso del padre y un ingreso del hogar que varía entre \$410.001 y \$690.000)

² Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados **similares a lo esperado**, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento. Las categorizaciones en las distintas dimensiones evaluadas son: Alto, Medio, Medio-bajo e Insuficiente.

1.2 Con relación a la PSU 2020³, nuestros resultados promedio fueron:

Asignatura	Puntaje
Lenguaje	518,2
Matemática	494,6
Historia	Sin registro
Ciencias	470,9
Promedio notas curso	6,03
NEM promedio	626,3
Ranking	644,8

2. Resultados de aprendizaje

Con relación a este aspecto pudimos evaluar de manera formativa el año recién pasado, sin embargo los datos no son susceptibles de análisis, dada la contingencia sanitaria que estamos viviendo desde marzo de 2020.

3. Eficiencia interna

En este aspecto podemos informar que hemos tomando una serie de medidas técnicas y administrativas, pudimos mantener en mínimo el retiro, la deserción escolar y la desaprobación del año escolar.

- El año 2020, la **Pastoral** de Nuestro Colegio siguió consolidándose como un pilar fundamental en la Educación integral y de calidad que postulamos en nuestra misión. Brindando un espacio evangelizador y valórico a toda nuestra Comunidad Educativa, plasmando el sello Católico y Mariano el cual se vivencia a través de todas las actividades, durante el año recién pasado y dadas las circunstancias que nos han afectado como sociedad y país, el 100% de los recursos destinados a nuestras actividades fueron invertidos en alimentos para nuestras familias que estaban pasando por difíciles momentos.
- El 2020 fue nuestro 7º año del convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia educativa, más conocida como Ley SEP. El propósito de la Subvención Escolar Preferencial es contribuir a la igualdad de oportunidades, mejorando la calidad y equidad de la Educación. El porcentaje de estudiantes prioritarios del año 2020 ascendió a un **43.9655%** de la matrícula total.
La calidad de alumno(a) prioritario(a) es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, la cual es dada a conocer a mediados de año (Junio) y en esa instancia, el apoderado que pierde tal categorización debe apelar a través del portal www.ayudameduc.cl/ “Certificados en Línea”, escoja la opción “Otros Tipos de Certificados”, seleccione “Certificados alumnos/as prioritarios/as...” “Apelar”.
- La ley SEP exige la planificación, implementación, monitoreo y seguimiento de un Plan de Mejora Educativa (PME), el cual es verificado por el Departamento Provincial de Educación. Por esta razón a fines del año escolar 2020, tuvimos la visita de verificación de nuestro PME de don Juan Camus Rubio (Asesor técnico de la DEPROV), en esta instancia pudimos evidenciar mejoras a nuestra gestión y posibles cambios a nuestro PME 2021.
- La Subvención Escolar Preferencial (SEP), el año 2020, nos entregó recursos económicos por un monto total de **\$143.592.784**.

³ Los datos aquí entregados corresponden solo a un promedio de los estudiantes egresados, pues solo algunos/as permitieron que el colegio accediera a sus puntajes.

El costo total de la implementación de estas 20 acciones del PME, durante el año 2020, ascendió a la suma de **\$131.129.314** y corresponden a las siguientes adquisiciones y/o actividades, las cuales fueron en directo beneficio de un retorno a clases y así poder contar con todo el equipamiento para una año de clases híbridas, en donde pudiésemos contar con clases presenciales y remotas.

- Insumos de Fotocopiadora: tintas, toner
- Insumos de Librería y material de oficina
- Análisis de resultados académicos: plataforma webclass
- Compra insumos Covid-19
- Implementación salas híbridas
- Contratación enlace dedicado con Entel
- Preparando el retorno (adhesivos, señalética, termómetros, entre otros)
- Instalación puntos de red en todo el Colegio
- Equipamiento de apoyo pedagógico
- Gastos de operación
- Adecuación sala de computación
- Textos de Estudio para los diversos cursos (Kinder a 4° Básico)
- Implementación sala Equipo Psicosocial
- Asesorías al Equipo de Gestión
- Implementación CRA.
- Remuneraciones Profesores y Asistentes contratados por Ley SEP.
- Jornadas de socialización del PEI y planes normativos
- Honorarios de profesores y personal externo contratados por ley SEP
- Actividades de Convivencia Escolar
- Entre otras actividades y/o adquisiciones

8. Con relación a la subvención general y copago estos se utilizan íntegramente en los sueldos del personal del Colegio y la mantención del mismo. Algunas adecuaciones y/o reparaciones fueron:

- Mobiliario escolar
- Artículos de aseo y mantención
- EPP Covid (Elementos Protección Personal)
- Máquinas aseo y limpieza escolar
- Mantención red internet
- Pago de servicios básicos
- Techumbre perímetro interno del colegio
- Mantención del EE general

NOTA: Se debe hacer presente que el año 2020, la Congregación, sabiendo y empatizando con la situación por la que atraviesan muchas familias, decidió hacer una **rebaja voluntaria** del arancel de un **38% real**, lo que se tradujo en un arancel anual que bajó de \$531.500 a **\$329.530**, esto incluyó a **todas las familias** de nuestra Comunidad Escolar, incluidos las becas y apoderados/as que no vieron disminuidas sus ingresos económicos.

9. Con los recursos entregados por el Ministerio de Educación a los Establecimientos Educacionales a través de la Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento, se realizaron los siguientes arreglos, entre otros :

- Recarga Anual de Extintores.
- Cambio de tubos fluorescentes.
- Mantención general de salas
- Cambio de vidrios
- Entre otros arreglos menores

10. Durante el año 2020 se realizaron 4 sesiones del Consejo Escolar, en donde se dio la cuenta pública del año anterior para posteriormente entregarla a toda la Comunidad Escolar, a través de la página web y RRSS del Colegio.

Se informó de la situación de manifestaciones de partes de los y las estudiantes dentro del EE, la que se generó a partir del estallido social, luego vino la suspensión de clases presenciales y los siguientes consejos escolares fueron ampliados a todas las directivas de los cursos a fin de dar

cuenta aprendizaje de los estudiantes, de las directrices que llevaría a cabo el colegio con relación a las clases remotas y todas las actividades que estábamos llevando a cabo en pos del aprendizaje y bienestar socioemocional de nuestras y nuestros estudiantes.

11. Nuestro Colegio durante el Año Escolar 2020 no tuvo visita inspectiva presencial ni remota realizada por la Superintendencia de Educación escolar, como tampoco hubo denuncias, de parte de nuestras familias, por infringir la normativa educacional.
12. El año 2020, el Equipo Directivo, informó en la primera sesión del Consejo Escolar, que participaría del ADECO. La Asignación de Desempeño Colectivo (Ley N° 19.933), convenio que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos, para el mejoramiento de los aprendizajes de los Estudiantes. Los propósitos que persigue este convenio es convertirse en comunidades que aprendan. Transitar desde el estado de administrar la escuela a liderarla pedagógicamente, es decir gestionar la Unidad Educativa, para que así funcione bien, crezca y aprenda. El equipo Directivo decidió trabajar el convenio tipo: “Desarrollo profesional docente a través de un plan de trabajo colaborativo para optimizar el uso de tiempos No Lectivos. Modalidad de trabajo: Trabajo colaborativo Temática o foco a trabajar: “Vuelta a clases” en contingencia pandemia COVID” Hoy con mucho orgullo debemos informar que nos adjudicamos el convenio con un nivel de logro de un 100% lo que nos sitúa en una calificación cualitativa de **“destacada”**.
13. Con relación al reglamento de Evaluación y Promoción que se estructura a partir del decreto N° 67/2018, el que está centrado en el monitoreo y seguimiento de los de los estudiantes, con sus respectivas evidencias para tomar las decisiones oportunas, las cuales dependerán de la comunicación, del acompañamiento, de los antecedentes académicos y socioemocionales de los estudiantes. El decreto 67 habla de normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción para los estudiantes que cursen la modalidad tradicional de la enseñanza en los niveles de educación básica y media. En este decreto se establece que la evaluación es el conjunto de acciones ejecutadas por los profesionales de la educación para que ellos y los estudiantes puedan obtener e interpretar información sobre el aprendizaje para tomar decisiones que permitan apoyar el proceso de enseñanza. La calificación en el decreto se traduce a la representación del logro en el aprendizaje mediante el proceso de evaluación y ayuda a darle significado mediante un número, símbolo o concepto. Por su parte la promoción es la acción mediante la cual los estudiantes terminan favorablemente un curso, avanzando al curso inmediatamente superior o egresado de nivel de educación. Tomando en consideración todo este marco normativo es que el año 2020, lo llevamos a cabo, dada toda la contingencia sanitaria que vivimos (y que aún estamos viviendo). Por esta razón se flexibilizaron procesos evaluativos y el énfasis estuvo en lo formativo.
14. Durante el año 2020, el colegio contó con 2 educadoras diferenciales y un apoyo, quienes apoyaron de manera remota a los estudiantes en horas alternas a las clases, su objetivo es el desarrollo de habilidades a fin de la comprensión del contenido de las diversas asignaturas, adecuando instrumentos evaluativos y llevan a cabo el protocolo de evaluación diferenciada de nuestro Colegio. Nuestras educadoras atendieron un total de 61 estudiantes, de todos los cursos. Todo este trabajo tiene como finalidad el aseguramiento de la permanencia de nuestros estudiantes en el sistema educativo.
15. Contamos con un Equipo de Convivencia Escolar conformado por la dupla de Inspectoría General, encargada de Convivencia Escolar, Psicóloga y Orientadora, quienes abordan los casos de Convivencia Escolar desde una mirada multi e interdisciplinaria, propendiendo siempre el bien superior del niño, niña o joven, trabajan un plan de Convivencia coordinado con los docentes e implementan acciones de manera colectiva e individual. El año anterior se focalizó el Bienestar socioemocional, generando cápsulas, trípticos informativos, tardes de juegos, focalización de casos y atención de estudiantes. Se rearticuló el Plan de Convivencia Escolar, con temas y actividades, que surgieron de la propias necesidades de estudiantes, docentes y Asistentes. Finalmente este equipo es el encargado de la implementación de distintos protocolos para asistir a toda la Comunidad Escolar.
16. El Colegio, cuenta con redes que van en directo apoyo de nuestros estudiantes y familias, tal como el Cesfam, quien nos entrega el servicio de vacunación y control de salud preventivo de niños, niñas

y jóvenes, así como también la OPD y Universidades, los que apoyan los diferentes requerimientos del colegio en pos del bienestar de nuestros estudiantes. Estas redes continuaron activas a fin del apoyo a nuestra Comunidad Escolar.

17. El Colegio contó con un Centro de Estudiantes y un Centro General de Padres, validado en urnas democráticas y participativas, con quienes hemos trabajado de manera coordinada y propositiva a fin de conformarnos como una Comunidad Escolar participativa y con un vínculo de pertenencia y apoyo.
18. Se implementó por tercera vez el Sistema de Admisión Escolar, (SAE), siendo la encargada del proceso la señora Claudia Olivares Norambuena, Inspectora General de nuestro Colegio, participando de las reuniones convocadas por el Ministerio. Dicho proceso se llevó a cabo en las fechas y modalidad indicada por la coordinación del SAE, completando nuestras vacantes, según los cupos informados. Durante el año 2020, el SAE, funcionó para todos los cursos y niveles impartidos en el Colegio.
19. Con relación a las metas y proyectos 2021 esperamos:
 - Ante todo, que el Señor y la Virgen de Lourdes, protejan a cada hijo e hija de esta Patria, que salgamos fortalecidos y unidos de estas experiencias que nos ha tocado vivir.
 - Entregar una enseñanza integral, desde una mirada Católica, Eucarística y Mariana, a todos los hijos e hijas de las familias que optan, libremente, por nuestra institución, por lo tanto adhieren a nuestro PEI y marco normativo.
 - Avanzar y mejorar en resultados educativos, de aprendizaje y de eficiencia interna en todos los niveles de enseñanza.
 - Rearticular los Planes y Programa de Estudio, priorizando lo primordial de cada uno de ellos a fin de cumplir con la progresión educativa de nuestros estudiantes. Y que el rezago sea lo menos posible frente a este escenario de ausencia de clases presenciales o mixtas, según sea posible de acuerdo a las normas sanitarias.
 - Relevar la importancia de la educación socioemocional y su articulación con el curriculum (sobre todo en tiempos de crisis)
 - Continuar fortaleciendo el vínculo de identidad y pertenencia con nuestra Institución, a través de actividades Pastorales y de extensión.
 - Liderar la Unidad Educativa a partir de un trabajo estratégico, planificado y en equipo.
 - Continuar con el trabajo colaborativo entre docentes para potenciar su evaluación docente, de la cual somos parte desde el año 2020

Estimada Familia Lourdista, en este año que nos vemos tan asolados como sociedad, ya sea por la pandemia o la situación social; solo entregar un mensaje de Esperanza de un futuro mejor, en donde nos levantemos de la mano y seamos un aporte, desde el Evangelio, a un mundo más humano, solidario, digno y justo.

Fraternalmente.



Claudia Núñez Saá
DIRECTORA